



INFORME FINAL PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSE SEDE SANTA CRUZ

JORGE LUIS NAVARRO CHINCHILLA
COD: 1091670086

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN
EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES
PAMPLONA
2018

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*



INFORME PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSE SEDE SANTA CRUZ

JORGE LUIS NAVARRO CHINCHILLA
COD: 1090479307

PRESENTADO A:
Mag. LEIDY CONSUELO ORTIZ VERA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN
EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES
PAMPLONA
2018

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*



TABLA DE CONTENIDO

TEMA	Pag
1. CAPITULO I	
1.1 Introducción -----	1
1.2 Visión y Misión -----	2
1.3 Organigrama -----	3
1.4 Cronograma -----	4
1.5 Manual de convivencia-----	5
1.6 Proyecto educativo institucional (PEI)	
1.7 Símbolos institucionales	
2. CAPITULO II	
2.1 Titulo de la Propuesta	
2.2 Objetivo General	
2.3 Descripción del Problema	
2.4 Justificación	
2.5 Población	
2.5 Marco teórico	
3. CAPITULO III	
3.1 Diseño (Cronograma)	
3.2 Ejecución (Metodología)	
3.3 Evaluación	
4. CAPITULO IV	
4.1	
5. CAPITULO V	
5.1	



CAPITULO I

OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO



DQS is member of:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



1.1 INTRODUCCIÓN

Con el propósito de dar comienzo a la semana de inducción de la práctica profesional se llevó a cabo El día 17 de agosto la primer jornada en las instalaciones de la universidad, en el departamento de educación física recreación y deportes en el salón Gn 202, dirigida por; Lucy Amparo Jaimes, Leidy Ortiz y Ulpiano Niño la cual sería muy importante para el desarrollo de nuestra practica se habló de las características y capítulos que comprende el proyecto, que son: Observación Institucional y Diagnostico, Diseño de la Propuesta Pedagógica, Informe de los Procesos Curriculares, Actividades Intrainstitucionales e Interinstitucionales y Formatos de Evaluación.

De igual forma los días 18 y 19 de agosto se continuo con el proceso de inducción, se realizó una conferencia dada por el docente Ulpiano Niño, sentando asi las bases que nos permitan asumir nuestro rol docente con una visión más clara y objetiva.

Para finalizar con la capacitación se hace entrega de la carta a cada uno de los practicantes y posteriormente e irse a presentar en cada una de sus instituciones correspondientes asumiendo de esta manera este el reto de ser maestro; a continuación de dará a conocer la institución educativa colegio provincial san José, resaltando su historia, sus símbolos más representativos y la estructura de su alma mater.



HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.2 VISIÓN.

La Institución Educativa Colegio Provincial San José de Pamplona, para el año 2020 continuara siendo reconocida por ofrecer un servicio educativo de calidad, fundamentado en principios humanísticos, pluralistas, en la sana convivencia y en permanente actualización de sus prácticas pedagógicas e investigativas, en respuesta a los desafíos de la época actual, las exigencias del entorno y el compromiso con la construcción de la paz

1.3 MISIÓN

La institución educativa Colegio Provincial San José de Pamplona, de carácter oficial, garantiza el servicio de educación en el nivel de preescolar, básica y media, con el propósito de formar seres íntegros, competentes, con espíritu investigativo y ciudadanos de paz, en una sociedad pluralista y globalizada en permanente cambio, respetuosos de los derechos humanos, las libertades individuales y los valores propios de la dignidad humana, basados en los principios santanderinos y lasallistas: Honor, Ciencia y Virtud.

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*

1.3 ORGANIGRAMA





1.4 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSE

AGOSTO 2018

DOMINGO LUNES MARTES MIERCOLES JUEVES VIERNES SABADO

			1.CIRCUITO POLIMOTOR GRADOS TERCEROS	2	3	4
5. EUCARISTÍA ASISTEN SEDE SALLE	6.PRUEBA DE EFICACIA SEGUNDO TRIMESTRE	7. FESTIVO BATALLA DE BOYACA	8.REUNION POR SEDES	9	10. JORNADA DEPORTIVA	11
12.PRUEBAS SABER GRADO 11	13	14	15. COMITÉ EVALUACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE	16. ENTREGA DE PLANILLA A COORDINACION	17.DIA DE LA DEMOCRACIA	18
19	20.FESTIVO	21	22. INICIO TERCER TRIMESTRE	23	24	25
26.EUCARISTIA, ASISTEN 9º Y 11º	27	28.ESCUELA DE PADRES	29.ENTREGA DE BOLETINES	30	31	1



SEPTIEMBRE 2018

DOMINGO LUNES MARTES MIERCOLES JUEVES VIERNES SABADO

2.EUCARISTIA ASISTEN 6º SEDE FARIA	3.COMIENZ A LA MARATÓN DE LECTURA	4	5	6.JORNADA DEPORTIVA DECIMO GRADOS	7.EUCARISTIA FIESTA DE LA NIÑA MARIA	8.
9.EUCARISTIA ASITEN 9º A Y 11º SEDE FARIA	10 .DIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	11	12. REUNION POR SEDES	13.IZADA DE BANDERA SECUNDARIA	14.CONVIV ENCIA DE PROFESOR ES	15
16.EUCARIS TIA ASISTEN SEDE MISTRA Y SANTA CRUZ	17	18	19	20	21. IZADA DE BANDERA SEDE SALLE	22.
23. EUCARISTI A ASISTEN SEDE SALLE ORGANIZA TERCERO	24	25	26.ATENCI ON A PADRES DE FAMILIA	27	28.IZADA DE BANDERA SEDE MISTRAL	29
30						



OCTUBRE 2018

DOMINGO LUNES MARTES MIERCOLES JUEVES VIERNES SABADO

	1.CONTINUAN LAS MARATONES DE LECTURA	2	3.CIRCUITO POLIMOTOR CUARTO GRADO	4	5. OCTAVO ENCUENTRO DE SEXUALIDAD	6
7	8. SEMANA DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	9. SEMANA DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	10.SEMANA DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	11.SEMANA DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	12. SEMANA DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	13
14	15.FESTIVO	16	17.REUNION POR SEDES	18	19	20
21.EUCARISTIA ASISTEN 11º A Y 9º	22.EXPOSICION DE TRABAJOS ARTÍSTICOS SEDE FARIA	23.EXPOSICION DE TRABAJOS ARTÍSTICOS SEDE FARIA SEDE CENTRAL Y CIRCUITO POLIMOTOR GRADOS 5º	24	25.EXPOSICION TRABAJOS ARTÍSTICOS SEDE MISTRAL	26.EXPOSICION TRABAJOS ARTÍSTICOS SEDE SANTA CRUZ	27
28.PRIMERAS COMUNIONES	29	30.ESCUELA DE PADRES				



NOVIEMBRE 2018

DOMINGO LUNES MARTES MIERCOLES JUEVES VIERNES SABADO

				1	2	3
4	5.FESTIVO	6.PRUEBAS DE EFICACIA TERCER TRIMESTRE	7	8	9.DIAS DEL ESTUDIANT E	10
11	12.FESTIVO	13	14	15.COMITES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	16.ENTREGA DE PLANILLAS A COORDINACIÓN	17.
18	19.SEMANA DE NIVELACIONES	20. SEMANA DE NIVELACIONES	21. SEMANA DE NIVELACIONES	22.IZADA DE BANDERA SEDE SALLE	23.ENTREGA DE SÍMBOLOS 11º Y 10 º	24
25.PRIMERAS COMUNIONES	26. SEMANA DE NIVELACIONES	27. SEMANA DE NIVELACIONES	28. SEMANA DE NIVELACIONES	29. SEMANA DE NIVELACIONES	30.FIN DEL TERCER TRIMESTRE	



1.5 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSE

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)

CALENDARIO ACADÉMICO

Institución educativa Colegio Provincial San José de Pamplona adopta y se acoge al calendario académico emanado de la secretaría de educación del norte de Santander en su resolución 04319 del 30 de octubre de 2015.

El colegio Provincial San José de Pamplona para el cumplimiento de la resolución 04319 del 30 de octubre de 2015, y distribuye las 40 semanas lectivas en 3 trimestres de 13 semanas y 1 semana de actividades de apoyo pedagógico para los estudiantes que requieren de refuerzo especial para superar las debilidades de aprendizaje planeados así:

Receso Estudiantil Según la resolución 04319 del 30 de octubre la secretaría de educación del norte de Santander reglamenta el receso estudiantil de 12 semanas calendario durante el año escolar distribuidas así:

La jornada de la tarde de los días martes y jueves la cumplen los profesores de educación media que tienen responsabilidades académicas durante este tiempo, Las dos horas restantes diarias que completan la jornada laboral, los docentes la realizan como una prestación indirecta del servicio público, de conformidad con las normas vigentes.

Funciones de los docentes.

- Objetivo general del cargo: Enseñar y formar a los estudiantes bajo los principios que orientan el PEI, el modelo pedagógico, la propuesta curricular, el plan de estudios, el Acuerdo ético pedagógico para la convivencia y los Manuales que hayan construido la Comunidad Educativa del colegio provincial san José.

Participar en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha de la Institución Educativa.

Son funciones de los docentes:

- Planear las clases siguiendo el modelo pedagógico definido en el PEI y con la estructura de “plan de clase”.
- Desarrollar las clases y hacer seguimiento a las mismas en el Diario Pedagógico.
- Desarrollar el plan de área y cumplir con lo definido en los logros de desempeño.
- Dar a conocer, al inicio de cada uno de los cuatro períodos académicos del año escolar, los logros de desempeño a los padres y estudiantes y control de seguimiento a los estudiantes.
- Realizar un seguimiento permanente de los procesos de sus estudiantes utilizando control de seguimiento.
- Preparar el material didáctico para acompañar el desarrollo de sus clases de acuerdo al plan de clase que ha estructurado.
- Crear conciencia del uso adecuado y mantenimiento de equipos, materiales y dependencias de la Institución.
- Participar activamente en la preparación, realización y evaluación del Proyecto Educativo de la Institución.



COMPONENTE PEDAGÓGICO

En nuestro Proyecto Educativo Institucional el Componente Pedagógico centra su atención en el estudiante, en el rol del docente, en la interacción entre los miembros de la comunidad educativa, en la estrategia pedagógica y en el enfoque metodológico planteado, en la investigación como estrategia pedagógica elementos que permiten garantizar la formación integral de los niños y jóvenes de la institución.

A continuación se relacionan las líneas orientadoras de las prácticas pedagógicas organizadas intencionalmente en la Institución, denominadas “Enfoque Pedagógico”, los procesos de diseño curricular, el plan de estudios, los ejes transversales, la propuesta pedagógica, las estrategias metodológicas y el seguimiento académico o sistema de evaluación.

GENERALIDADES

Ésta es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional.

Este componente se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico. Se refiere a las concepciones, estrategias, acciones y medios que se ponen en juego para el logro de un objetivo: la formación permanente de talento humano, capaz de aportar al desarrollo de su región.

Comprende las actividades y programas que caracterizan a los proyectos del área del conocimiento en la formación integral y la manera como se distribuyen y aprovechan los saberes, la metodología de trabajo, los recursos didácticos,



material de apoyo, mecanismos, prácticas evaluativas y actividades de recuperación empleados en el aula y fuera de ella, todo esto enmarcado en una relación permanente entre los actores de la comunidad educativa. Implica además la concepción pedagógica de la Institución y la coherencia con los fines y valores de educación colombiana.

El Colegio provincial San José, ofrece el servicio educativo a la ciudadanía pamplonesa en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica y Media con articulación en educación superior, educación formal adultos.

MODELO PEDAGÓGICO

En la sociedad del conocimiento y la información, la educación no solo aparece como tradicionalmente se le ha caracterizado, como eje de integración cultural, de movilidad social y de desarrollo productivo; sino que se constituye en una herramienta estratégica para disminuir los índices de pobreza, exclusión, discriminación y desigualdad.

La Institución Educativa Colegio Provincial San José, adopta como Modelo Pedagógico el Activo, que direcciona cada una de las actividades realizadas a nivel institucional de acuerdo a sus lineamientos; centra su atención en los estudiantes, en sus ideas, intereses y actividades ya que es en ellos en quienes se basa la educación, éste se fundamenta en las tendencias del estudiante en un ambiente propicio, le permite incorporar los conocimientos que le son necesarios para su crecimiento personal y para el desarrollo de competencias; “el niño aprende de su entorno, con la guía de su maestro, todo cuanto es capaz de asimilar, de acuerdo a su nivel de maduración, a sus intereses y a sus capacidades” (García,2005).

El Modelo Pedagógico Activo prepara para la vida desarrollando procesos de formación en los estudiantes del colegio Provincial San José como futuros ciudadanos, con capacidad de integrar la educación con el trabajo y los procesos de la comunidad, con sentido de pertenencia por su propia cultura, asumiendo las características específicas del contexto sociocultural, ético,



político y económico, el cual aporta los propósitos, los contenidos, los métodos, los recursos y la evaluación. La escuela es una “comunidad embrionaria” que hará mejorar toda la sociedad haciéndola democrática y armoniosa, “la escuela es el factor democrático por excelencia” (Dewey, 1916).

RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

De acuerdo al enfoque metodológico adoptado por la Institución educativa Colegio Provincial San José, a partir del cual el docente desarrolla un proceso pedagógico en tres momentos definidos: Presenta el contenido nuevo a través de planteamiento de situaciones concretas que desarrollan competencias y orientan el trabajo individual y/o de grupo; Fomenta la práctica del contenido en forma individual y/o colectiva; y Promueve la aplicación del contenido a las características del contexto en el que viven los estudiantes; el colegio cuenta con una política de dotación, uso y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje, requeridos para cada una de las áreas del conocimiento centrada en las necesidades específicas contempladas en los planes de área.

DISEÑO CURRICULAR

La Institución pretende formar estudiantes éticos, responsables y emprendedores con una sólida formación en valores, apoyados en el conocimiento y sustentado en su desarrollo holístico, hacia una comprensión de la realidad social, cultural, ambiental, económica y política que le permita integrarse a su entorno de manera que se fundamenten las raíces de una sociedad justa tolerante y armónica.

Para lograrlo, apoyada en los lineamientos de la normatividad colombiana lo estructura en cada uno de los niveles de Educación Formal de la siguiente manera:

EDUCACION PREESCOLAR Y SU ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA

DQS is member of:



El Colegio Provincial San José ofrece el grado TRANSICIÓN como el primer nivel de formación académica en la institución atendiendo los siguientes referentes Técnicos Legales

- La Constitución Política de Colombia ordena que “el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica” (Capítulo 2, art. 67, inciso tercero).

- La Ley 115 de 1994 en su artículo 15 define la educación preescolar como a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas y en el artículo 17 plantea que el nivel de educación preescolar comprende, como mínimo, un (1) grado obligatorio en los establecimientos educativos estatales para niños menores de seis (6) años de edad.

- El Decreto 2247 de 1997 en su artículo 11 contempla tres principios de la educación preescolar: integralidad, participación y lúdica; los cuales deben estar presentes en las actividades y experiencias que el maestro prepara y lleva a cabo en el aula de clase para garantizarles a los niños y a las niñas un desarrollo integral y nuevos aprendizajes.

- Ley 1804 de agosto 2 de 2016 por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.

LINEAMIENTOS CURRICULARES Las experiencias lúdico – pedagógicas se desarrollarán a través de las siguientes dimensiones

- **DIMENSIÓN CORPORAL:** Reconocimiento de su propio cuerpo y el de los demás a través de movimientos y sonidos para construir su identidad, relacionarse con el mundo, establecer límites y ubicarse en el espacio. El movimiento, la expresión corporal y gestual se convierten en fuentes de creación y comunicación

- **DIMENSIÓN COGNITIVA:** Estructuración del pensamiento, funciones mentales básicas y construcción de nuevos conocimientos (desarrollo de estructuras cognitivas) para su puesta en práctica en diversos contextos y con diferentes objetos haciendo descubrimientos y construcciones de aprendizajes con sentido.
- **DIMENSIÓN COMUNICATIVA:** Posibilita espacios para la comunicación y diferentes formas de expresión y el desarrollo de las habilidades comunicativas: hablar, leer, escribir y escuchar.
- **DIMENSIÓN ESTÉTICA:** Ofrece formas de expresión, sentimiento y valoración. La sensibilidad cobra importancia en su formación y se despliega la creatividad, imaginación y la capacidad de asombro para construir su pensamiento mágico –simbólico a través de los lenguajes artísticos.
- **DIMENSIÓN ESPIRITUAL:** Mantiene viva la posibilidad de trascender, dar significado y sentido a la vida guiando a los niños a su encuentro con la espiritualidad y armonía interior.
- **DIMENSIÓN PERSONAL SOCIAL (ÉTICA Y SOCIOAFECTIVA):** Guía a los niños para la apropiación de valores, actitudes y actitudes, para la construcción de normas y límites. Se posibilita la consolidación de la autoestima, autoimagen, autoconcepto y personalidad para construir autonomía y actuar con coherencia entre pensar, sentir y actuar en una sociedad diversa, plural e incluyente.

1.6 MANUAL DE CONVIVENCIA

DERECHOS Y DEBERES ESTUDIANTES

Derechos de los estudiantes

Son derechos fundamentales: La vida, la integración física, la salud, la educación, la cultura, la recreación, y la libre expresión de opinión. Los

derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás (Art. 44 C. N.). En atención a esto el colegio Provincial San José de Pamplona vela por la integridad física, moral y espiritual de los y las estudiantes y considera estos derechos como fundamentales para la convivencia humana.

Como miembro de esta Comunidad Educativa y para el mejor desarrollo de su proceso formativo, el y la estudiante tiene derecho a:

1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
2. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio año escolar.
3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto de dichos resultados.
4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.
5. Conocer oportunamente el Manual de Convivencia sea por medios digitales, tecnológicos o tradicionales.
6. Exigir el reconocimiento de los derechos consagrados para toda persona en la Constitución Nacional, la ley de infancia y adolescencia, las leyes civiles y penales en el marco jurídico vigente para el sector educativo.
7. Recibir la misma protección y trato respetuoso, afable, sincero y de dialogo por parte de la directivas, educadores, compañeros, compañeras y demás funcionarios del colegio y gozaran de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de raza, sexo, religión, estrato socio económico, convicciones, situación académica o disciplinaria, opinión o cualquier otra condición suya, de sus padres o acudientes o

representantes legales en el contexto de los principios que rigen el Colegio Provincial San José Pamplona.

8. Libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

9. Su intimidad personal y familiar así como a su buen nombre y honra, razón por la cual el colegio debe respetarlos y hacerlos respetar.

10. Gozar de libertad de expresión respetuosa, responsable y digna.

11. Presentar peticiones respetuosas a las directivas, educadores y funcionarios por motivos de interés general o particular y a recibir respuestas oportunas sobre las mismas.

12. Conocer los procedimientos y/o medidas de formación, establecidas en el presente Manual de Convivencia.

13. La defensa, en todos los procedimientos en los cuales pueda ser sancionados (Garantía de Debido Proceso), Es decir, a ser oído antes de aplicarse cualquier sanción disciplinaria por los educadores y directivas del colegio de acuerdo con el conducto regular establecido en el presente Manual de Convivencia y dentro de los plazos establecidos para tal fin.

14. Recibir oportunamente el carné estudiantil.

15. Servicio de biblioteca, laboratorios, sala de información, internet y audiovisuales.

16. Recibir normalmente las clases en los horarios establecidos.

17. Exigir una educación de calidad y en general a estudiar en un medio apto para su formación integral.

18. Permanecer dentro de la institución y el aula de clase durante la jornada escolar.

19. Estar informado de todo lo relacionado con el Proyecto Educativo Institucional, políticas, estrategias, planes, resoluciones, acuerdos y decisiones tomadas por la autoridad competente. Esta información podrá proceder de documentos o de los informes que periódicamente presente los Representantes de los Estudiantes ante los órganos de Dirección, Mediación y demás donde ellos tienen presencia
20. A participar de manera dinámica y constructiva en el proceso educativo, de tal manera que se propicie el crecimiento como persona integral.
21. Participar en las diferentes actividades del colegio siempre y cuando reúna las condiciones exigidas para cada una y tenga la autorización escrita de los padres y/o acudientes cuando la actividad lo amerite.
22. Recibir asesoría y orientación escolar de acuerdo a la disponibilidad institucional.
23. Recibir formación integral fundamentada en valores encaminados a la proyección integral del ser humano.
24. Participar activamente en el desarrollo de proyectos pedagógicos y transversales.
25. Conocer oportunamente y antes de iniciar los procesos académicos los logros y competencias que debe alcanzar a través del área o asignatura, así como los criterios determinados para la evaluación correspondiente.
26. Presentar los trabajos y evaluaciones cuando haya justificado oportunamente su ausencia y en los plazos establecidos.
27. Solicitar rectificación oportuna cuando considere haya sido evaluado en forma equivocada, siguiendo el conducto regular. Deberá recibir una respuesta oportuna a la solicitud en los términos de la norma y los procedimientos.
28. Conocer oportunamente los resultados de sus evaluaciones y antes de ser registrados en las bases de datos o los boletines periódicos.



29. A debatir con argumentos sobre las teorías filosóficas y científicas expuestas por los profesores en sus áreas / asignaturas.
30. Recibir los estímulos y reconocimientos a que se haga acreedor.
31. Ser escuchado y orientado en aspectos relacionados con dificultades económicas, educación sexual, prevención y tratamiento del alcoholismo, tabaquismo y la drogadicción buscando su bienestar
32. Utilizar instalaciones deportivas y sociales con eficiencia, calidad y oportunidad.
33. Servicio de tienda escolar en buenas condiciones de higiene, calidad de los productos y precios módicos.
34. Recibir asistencia inmediata de primeros auxilios, por accidentes ocurridos dentro del establecimiento en la jornada escolar, según la disponibilidad institucional.
35. Disfrutar de servicios públicos fundamentales como agua, alcantarillado, energía eléctrica, internet, con plenas garantías para la salud preventiva y el bienestar general. El servicio de refrigerio, desayuno industrializado y restaurante escolar será disfrutado por los estudiantes de acuerdo a lo establecido por las autoridades competentes, buscando beneficiar a quienes más lo necesiten, en caso de no ser universal.
36. Solicitar y recibir oportunamente certificados que acrediten sus calificaciones y la terminación de sus estudios, igualmente las constancias de estudios y certificados de calificaciones en los años cursados y título de bachiller conforme al cumplimiento de las normas establecidas.
37. Recibir el título de bachiller en ceremonia especial de graduación cuando haya cumplido a tiempo con las exigencias académicas y administrativas.
38. Recibir una educación acorde a sus necesidades educativas, participar en las acciones de adaptación curricular y apoyo pedagógico, de acuerdo a la disponibilidad institucional.

39. Los demás consagrados en la constitución, las leyes vigentes y las demás normas que se llegasen a promulgar.

Deberes de los y las estudiantes

La libertad responsable genera la obligación tanto de no traspasar el derecho ajeno, como la de responder por las consecuencias de los propios actos. A pesar de ser la educación un derecho fundamental de la persona, también exige de esta el cumplimiento de determinadas obligaciones. El estudiante deberá cumplir con los reglamentos académicos y los requisitos exigidos para cada uno de los años de escolaridad. Su obligación es consigo mismo -en primer lugar-, con la familia, la sociedad y el estado -en segundo lugar-, para lograr el progreso en su formación académica. Se trata en consecuencia de un derecho-deber.

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

1. Cumplir con los compromisos académicos y convivencia definidos por el establecimiento educativo.
2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.
3. Amar, valorar, y defender el nombre y tradición del Colegio Provincial San José de Pamplona como expresión del sentido de pertenencia.
4. Respetar los derechos de los demás y no abusar de ellos, porque para exigir hay que cumplir y para recibir hay que dar. Todo derecho tiene como contraprestación un deber para garantizar la sana convivencia.
5. Aceptar, comprometerse y cumplir el Manual de Convivencia Escolar.
6. Informar oportunamente y por diferentes medios, cualquier clase de violencia, abuso, intimidación o irregularidad que pueda afectar los intereses propios, de otro compañeros.

7. Participar activamente en las actividades de orden social, democrático, cultural, deportivo, curricular, ambiental y religioso sin que sean violentados mis derechos fundamentales.
8. Comportarse debidamente en los diferentes espacios y ambientes de aprendizaje que ofrece la institución.
9. Mostrar naturalidad, limpieza y orden en la presentación personal. Usar siempre en el colegio los uniformes establecidos, según horario y llevándolos con pulcritud dentro y fuera de la institución.
10. Portar el uniforme correspondiente a su horario de clase atendiendo el modelo establecido por el Colegio Provincial San José, procurando que su presentación personal responda a los procesos de la formación integral orientados por la Institución Educativa. La composición del uniforme podrá variar de acuerdo a la Modalidad y Jornada
11. Considerar como propio el colegio y en consecuencia, me intereso y responsabilizo del aseo de las aulas, conservación de la planta física, de sus implementos y contribuir a la conservación de un medio ambiente saludable.
12. Atender en forma inmediata los toques de la campana o timbre.
13. Permanecer en el salón de clases en los intermedios de las mismas.
14. Disfrutar los tiempos de descanso en los sitios destinados para ese fin.
15. Responsabilizarse y asumir los costos y/o la reposición que se generen por los daños que cause voluntaria o involuntariamente en la planta física, al mobiliario, a los enseres del colegio, de los compañeros y de los profesores.
16. Entregar a los padres de familia y/o acudientes las comunicaciones o informes que el colegio les envíe.
17. Asumir actitudes de respeto en diferentes escenarios, tiempos y circunstancias demostrando sentido de pertenencia por la Institución que le requieran identificación como estudiante del colegio Provincial San José.



18. Conocer y valorar los recursos que ofrece la naturaleza y hacer uso racional de todos los servicios institucionales, incluyendo el del agua y la energía eléctrica, por ser estos elementos indispensables para una mejor calidad de vida.
19. Dar buen trato a todas las personas (directivos, profesores, compañeros, empleados administrativos y de mantenimiento) con la debida consideración, respeto y cortesía.
20. Utilizar un lenguaje correcto, que excluya todo tipo de agresión verbal, vulgaridades, expresiones, apodos, gestos y actitudes de mal gusto.
21. Respetar y acatar las orientaciones de los directivos, docentes, administrativos y demás autoridades de la institución.
22. Mantener con los compañeros y compañeras relaciones respetuosas, cordiales, de ayuda y solidaridad haciendo prevalecer el interés social sobre el interés individual.
23. Llevar con dignidad y respeto: el carné, los uniformes e insignias propias del Colegio. Entonar los himnos institucionales con fervor y respeto en los actos de comunidad.
24. Estudiar con responsabilidad y rendir académicamente, demostrando una actitud creativa, propositiva, critica y positiva para asegurar el éxito de los diferentes procesos.
25. Cumplir eficientemente con compromisos, actividades y evaluaciones.
26. Hacer llegar y presentar excusa por la inasistencia al coordinador el mismo día o jornada cuando se presente la eventualidad o con anterioridad por medio del padre, madre de familia o acudiente.
27. Aprovechar al máximo las oportunidades que me brinda la institución para el buen uso del tiempo libre.



28. Permanecer dentro del plantel durante toda la jornada escolar y en los sitios programados para cada actividad.
29. Informarme acerca de las funciones del personero, contralor y gobierno escolar y colaborar con su cumplimiento
30. Hacer uso adecuado, responsable y eficiente de la capilla, cafeterías, restaurante escolar, salas de informática, servicio de internet, biblioteca, laboratorios y demás espacios, respetando sus reglamentos con compromisos, actividades y evaluaciones.
31. En caso de retiro del colegio cualquiera que sea el motivo es obligación estar a paz y salvo con las diferentes dependencias de la institución y con quien se llegare a firmar convenios de cooperación inter institucional.
32. El Personal de 10°Y 11° de conformidad con el artículo 97 de la ley 115 de 1994, deben prestar el servicio social obligatorio acuerdo a lo estipulado por la institución.
33. Seguir el conducto regular para la solución de las dificultades personales o grupales tanto en el orden académico como de comportamiento.
34. Realizar el máximo esfuerzo a fin de cumplir con el plan de adaptaciones curriculares cuando se trate de estudiantes con necesidades educativas especiales.
35. Establecer relaciones con base en el respeto, promoviendo la tolerancia, evitando conducta agresiva verbal, física o psicológica que se presenta entre los miembros de la comunidad educativa.
36. Hacer uso adecuado de las tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y videojuegos online) y no utilizarlo para ejercer cualquier tipo de maltrato a cualquier integrante de la comunidad educativa. Cuando se usaren las Redes Sociales para difundir especies, comentario u opiniones que no reflejen la realidad o atenten contra el buen

nombre de la Institución o cualquiera de sus miembros además de las posibles implicaciones penales, se tratará como una falta tipo III

37. Establecer relaciones más justas, democráticas y responsables consigo mismo, con los otros y con el entorno, en el marco del Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos.

38. El uso del teléfono celular está sujeto a una cultura sobre su uso racional, adecuado, y responsable, los teléfonos deben permanecer apagados durante el transcurso de las actividades académicas. (aulas de clase, reuniones generales, actos religiosos, patios, etc.)

1.7 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

LA BANDERA:



Compuesta por dos franjas horizontales de igual tamaño. La franja superior es de color rojo y simboliza el ardor, amor y pasión por el estudio, expresados en el deseo de lucha por la superación personal. La franja inferior es de color verde simboliza la naturaleza, la vida y la esperanza, expresados en el compromiso por preservar el medio ambiente.

ESCUDO



Este escudo tallado en madera fue utilizado por los Hermanos Cristianos cuando regentaron el Colegio.

En la parte superior como timbre sobresale una cruz ensanchada cuyos brazos se estrechan al llegar al centro.



En el centro del blasón, simétricamente decorado, aparece una estrella de cinco puntas sobre esmaltes gules y sinople, que simbolizan al hombre y los elementos de la naturaleza aire, fuego, tierra y agua. Las puntas laterales superiores simbolizan los elementos de agua y tierra. Sobre estos elementos el ser humano busca afianzar su predominio.

Como soporte en una cinta rodeada por hojas de acanto se lee Colegio San José Pamplona usado en esa época y el lema en latín <> que significa “Signo de fe”.



Como imagen corporativa e identificación ante la comunidad se utiliza este símbolo formado por una estrella blanca de cinco puntas con borde negro dentro de un círculo con los colores rojo y verde en el cual se destaca el nombre Colegio Provincial San José Pamplona. Es el utilizado por los estudiantes en sus uniformes.

EL AGUILUCHO



Nos identifica como líderes con eficacia, eficiencia y productividad. Nos promueve hacia la creatividad y productividad. Nos promueve hacia la creatividad y la grandeza de nuevos ideales, planteándonos exigencias e innovaciones ante una sociedad en constante cambio. Enfocando nuestra vista hacia las cumbres, buscando siempre la excelencia.

LEMA: ¡Aguiluchos!: ¡A las cumbres!

HIMNO

CORO

De nuestra patria somos promesa florecida
Ante su altar la vida es sacra donación,
Sentimos en la sangre bullir toda la historia
Con ecos de victoria resuena el corazón.

I



Nuestra ambición es noble
y el joven pecho alienta
el fuego que sustenta
la audacia de la edad.
Destinos de heroísmo
nuestro camino traza,
por siempre nuestra raza
amó la libertad, amó la libertad,
amó la libertad, amó la libertad.

II

Cantando un himno ardiente
marchemos al futuro,
nuestro ideal es puro,
honor, ciencia y virtud.
Somos la savia nueva
de una gloriosa gente,
y fulge en nuestra frente
radiante juventud (bis).



III

Benditos estos claustros
que brindan a la mente
la estrella refulgente
de altísimo ideal.
Infunden en las almas
vivífica doctrina,
virtud y disciplina
y orgullo nacional.

IV

A nuestras manos pasan,
los ínclitos pendones
que mil generaciones,
llevaron con honor.
Hay fuerza en nuestros brazos
y aliento en nuestros pechos,
para emular los hechos
del épico valor.

V

DQS is member of:





Más ya nuestro destino
no es bélica contienda,
la paz es dulce prenda
de un nuevo florecer.
Donde crecieron cardos
de lucha fratricida,
renacerá la vida
con mágico poder.

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*

CAPITULO II

PROPUESTA PEDAGOGICA

2.1 TITULO: Adecuación cancha de microfútbol como espacio de sano esparcimiento en la comunidad educativa de la Institución, sede la santa cruz, colegio provincial san José de la ciudad de pamplona norte de Santander

2.2 Objetivo General:

Adecuar la cancha de microfútbol como lugar de sano esparcimiento en la comunidad educativa de la Institución, sede la santa cruz, colegio provincial san José de la ciudad de pamplona norte de Santander

2.3 Objetivos Específicos

- desarrollar alternativas de aprovechamiento de tiempo libre a través de las actividades lúdico-deportivas
- Deshierbar y limpiar el terreno de juego, con la ayuda de los estudiantes propiciando el trabajo el equipo
- Delimitar y marcar las líneas de la cancha de microfútbol permitiendo el uso optimo del escenario deportivo .
- Organizar campeonato de microfútbol generando un impacto positivo en el tiempo libre de los estudiantes.
- Generar un ambiente sano y seguro a toda la comunidad educativa de la sede la santa cruz.
- Evaluar el impacto que tuvo el proyecto pedagógico en la comunidad educativa del la sede santa cruz

2.4 DESCRIPCION DEL PROBLEMA



La recreación y el sano esparcimiento son pilares fundamentales en nuestro desarrollo integral a lo largo de nuestra vida; el problema radica que en muchas instituciones educativas del territorio nacional no se brinda la importancia que mereciera este importante tema como lo es el uso del tiempo libre dentro de las instituciones educativas, especialmente los centros de primaria, repercutiendo de esta manera en la adquisición de hábitos que podrían llegar a ser altamente riesgosos para su integridad física (Salazar, C 1998) La recreación para Salazar, son todas aquellas experiencias que producen placer y pertenecen a la educación no formal, entre las que se encuentran los deportes, juegos y actividades físicas las cuales contribuyen en forma directa en el crecimiento y desarrollo físico de la persona.

Los estudiantes de la institución educativa sede la Santa Cruz se encuentran en un alto riesgo de sufrir alguna lesión debido a que su planta física especialmente la cancha de microfútbol no proporciona la seguridad necesaria de sus estudiantes ya que se encuentra deteriorada y sus zonas verdes están plagadas de árboles los cuales son trepados por muchos niños siendo una trampa altamente peligrosa lo cual pone en riesgo su integridad física, puesto que alguna caída de un árbol podría ser letal; de igual forma se puede evidenciar que no existe ningún tipo de actividad recreativa que permita a los niños fomentar valores como el trabajo en equipo y el compañerismo Este proyecto es una estrategia utilizada por el área de educación física recreación y deporte tendiente a motivar a los estudiantes a la práctica deportiva y su formación integral y axiológica

2.5 JUSTIFICACION

El tema de investigación tratado a continuación es de suma importancia pues la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son bases fundamentales en nuestra formación como seres que necesitamos vivir en sociedad y mucho más en el contexto educativo siendo la práctica recreativa donde se propician los espacios de interacción social los cuales nos permiten afianzar nuestra parte social cognitiva (mente y cuerpo) de igual forma el actuar en la plenitud de sus posibilidades, sus potencialidades, lo que le permite su participación activa en el solidario proceso creador y transformador de la comunidad. Pérez (1997) .

Por ende se debe comenzar por incentivar la construcción, mejora y mantenimiento de escenarios ya sean de tipo físico como canchas y donde se puede generar el espacio para el sano aprovechamiento del tiempo libre y el intercambio cultural; esta propuesta busca el desarrollo integral el cual se alcanza por medio de experiencias significativas y del mismo modo el disfrute o el gozo por lo que se hace. La importancia de la recreación radica en contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas por medio de los beneficios que brinda (Kraus, 2001; Russell, 2002; Salazar Salas, 2007)

Los beneficiarios con esta propuesta sería una sector del país de Colombia, explícitamente en la ciudad de pamplona, se adecuara la cancha de microfútbol con el objetivo de lograr un cambio en la rutina del descanso con el aprovechamiento del tiempo libre y la organización del campeonato inter cursos; en la institución educativa sede la santa cruz La comunidad educativa

reducirá la probabilidad de accidentes de sus estudiantes y la implementación de este proyecto acompañado de una actividad física. Las futuras generaciones podrán vivir en una ciudad mucho más sana.

2.6 MARCO TEORICO

Actividad física

Actividad física es toda aquella actividad que requiere de algún grado de esfuerzo tal como lavarse los dientes, trasladarse de un lugar a otro para satisfacer sus necesidades, limpiar la casa, lavar el carro, hasta realizar un deporte de alto rendimiento y muchas otras más que realiza el ser humano diariamente.

(Stensaasen) la comprende como una gran variedad de acciones que va desde casi una completa relajación hasta llegar a la ejecución de destrezas de compleja estructuración.

La actividad física dependerá de la etapa de la vida en la que está la persona, en sus inicios es el juego, en la juventud es el deporte y en la adultez se combinan estas experiencias en deferentes formas de expresión y de desarrollo físico y mental.

Actividad física, ejercicio físico, dos conceptos que se usan como sinónimos, todo ejercicio físico que se realiza es actividad física pero no toda actividad física es ejercicio físico.



El ejercicio físico es toda aquella práctica regular y sistemática de actividad física que da como resultado el mejoramiento de la aptitud física y motriz.

Recreación

Actividad recreativa

En la calidad de vida de una persona influyen diversos factores; como bien se apuntaba anteriormente, uno de esos que se quiere señalar es la recreación.

La recreación para Salazar (1996) , son todas aquellas experiencias que producen placer, pertenecen a la educación no formal que contribuyen en el desarrollo integral del participante, que son llevadas a cabo en su tiempo libre de forma voluntaria.

Dentro de los distintos tipos de actividades recreativas se encuentran las dinámicas o las físicas, que contribuyen en forma directa en el crecimiento y desarrollo físico de la persona, entre las que se encuentran los deportes, juegos y actividades físicas, pasatiempos, música, artes y manualidades, danza, drama y la recreación al aire libre, mental y social .

A pesar de esa gran gama de alternativas que ofrece la recreación, son pocas las personas que las disfrutan, lo cual es una debilidad en la vida de una persona, ya que, debido a esa carencia, pueden aparecer factores de riesgo que afectan la salud física y mental.



Educacion

Lo "formal"

Con relación a la estructura y organización en que ocurre el aprendizaje, destaca el alto grado de estructuración y organización, señalándose como un sistema ordenado jerárquicamente (Coombs et al., 1973), altamente institucionalizado (Schugurensky, 2000), y que ocurre en un contexto organizado y estructurado (CEDEFOP, 2008).

En cuanto al periodo que abarca, se señala que va desde la educación primaria (Coombs et al., 1973) o educación preescolar (Schugurensky, 2000) hasta los estudios de posgrado. Puede ocurrir en una variedad de programas e instituciones especializadas en capacitación técnica y profesional (Coombs et al., 1973; Comunidad Europea, 2000), en un centro de capacitación de adultos o en el lugar de trabajo (OCDE, 2007b).

Lo "informal"

De acuerdo con Coombs et al. (1973) el término educación informal se referiría al aprendizaje para toda la vida mediante el cual cada individuo adquiere actitudes, valores, habilidades y conocimiento de la experiencia cotidiana y los recursos e influencias educativas en su ambiente, proveniente tanto de la familia, el vecindario, el trabajo, recreación, mercado laboral, la biblioteca y los medios masivos de comunicación.



Educación integral

Según Orozco (2002): Cuando la formación es asumida con un carácter integral, debe permitir ligar los contenidos de la enseñanza con su significación cultural, ética y estética, buscando fortalecer la capacidad humana de comunicación

La educación que ofrecen las instituciones es integral en la medida en que enfoque a la persona del estudiante como una totalidad y que no lo considere únicamente en su potencial cognoscitivo o en su capacidad para el quehacer técnico o profesional”

En coherencia con lo anterior, procurar procesos de formación integral en los estudiantes, futuros integrantes activos del contexto social y cultural, implica para Díaz, A. y Quiroz, R. (2005): “La preparación social e individual de las personas, tanto científica como ideológica y espiritualmente válido para una época histórica”.

2.7 POBLACION

Según Pineda (1994) “La población es el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación. "El universo o población puede estar constituido por personas, animales, registros médicos, los nacimientos, las muestras de laboratorio, los accidentes viales entre otros”.

Según el mismo autor La muestra es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación. La muestra es una parte representativa de la población.

GRADO	Cantidad Niños	Cantidad niñas	Edad promedio
Preescolar	3	0	05-06
Primer grado	4	5	06-07
Segundo grado	5	4	07-08
Tercer grado	6	7	08-09
Cuarto grado	3	1	09-10
Quinto grado	4	2	10 - 12
TOTAL:	25	19	

Total de niños y niñas : 44

CAPITULO III

INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES.

3.1 Diseño Cronograma.

Mes Actividad	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Semanas																
Diagnostico				X	X											
Deshierbar el terreno de juego					X	X										
Canalizar el terreno de juego					X	X										
Remarcar y pintar las líneas del terreno de juego						X	X									
Sorteo de los equipos, reglamento.								X								
Inauguración campeonato de microfútbol mixto.								X	X							
Desarrollo de los partidos miércoles y viernes									X	X	X	X	X			
Finalización del campeonato y premiación														X		

3.2 METODOLOGÍA:

La metodología de trabajo fue la siguiente:

Diagnóstico: en esta fase se pudo evidenciar el comportamiento de algunos estudiantes los cuales ponían en riesgo su integridad al treparse a los árboles de más de 5 metros de altura



Deshierbar el terreno de juego: en esta etapa se utilizaron herramientas como azadón, pico, pala y costales. Con la ayuda de algunos estudiantes de los diferentes grados se logró alcanzar la meta la cual era dejar todo el terreno de juego libre de grama y maleza.



Canalizar

Fue necesario canalizar una parte del terreno de juego por donde el agua podía fluir sin quedarse estancada; utilizando herramientas como pico y pala para poder remover algunos derrumbes de tierra y césped que impedía la salida normal del agua lluvia.



Demarcación del terreno de juego : para esta fase fue necesario comprar la pintura y brochas las cuales fueron la herramienta principal para poder demarcar todo el terreno de juego



Inauguración y desarrollo de los partidos: en esta etapa se dio comienzo al campeonato y de igual forma se ejecutaron los partidos en dos rondas de todos contra todos.



Finalización del campeonato y premiación: en esta etapa se otorgaron algunos distintivos como medallas al equipo ganador



3.3EVALUACIÓN.

Se pudo evidenciar la participación de la gran mayoría de los estudiantes tanto en el proceso de adecuación del escenario deportivo , como en la realización del campeonato mostrando su deseo por cooperar en las diferentes actividades programadas

La enseñanza de cada uno de los puntos fijados fue logrado satisfactoriamente ya que gracias al método de llevar cada proceso conlleva a un buen aprendizaje por parte de los estudiantes que participaron.

3.4 ANEXOS:







INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSE
Decreto 00128 del 28 de enero de 2003
Resolución No.004844 del 2º de noviembre de 2018
Nit: 890500881-7 DANE 154518000273 ICFES 012575



IDENTIFICACION DEL DANE
154518-00270
INSCRIPCION: 13140120
Aprobado en sus estudios de 6º a 11º grado
De Bachillerato Diurno y Nocturno por Resolución
Nº. 02846 del 1º de agosto de 2016.

EL RECTOR

HACE CONSTAR

Que, JORGE LUIS NAVARRO CHINCHILLA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1091670086 de Ocaña, Estudiante de la Licenciatura en Educación Física de la Universidad de Pamplona. Realizó satisfactoriamente en esta Institución Educativa Sede Santa Cruz, grados 1º a 5º, su Práctica Profesional Integral (12 horas semanales), desde el día 23 de julio al 23 de noviembre de 2018, bajo la supervisión del docente: JOSE ANTONIO GELVEZ.

Se expide a solicitud escrita de la interesada para efectos de trámites personales.

Dada en Pamplona, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2018.


JOSE ALIRIO MONTAÑEZ VERA
Rector

Elaboró/Marbella Linares

Avenida Santander No. 11-188 Celular: 3172320127. Email: colegio_provincial@hotmail.com




DQS is member of:



Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz

CAPITULO IV

4.1 ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

Actividad	Foto	Fecha
Salida a elevar cometas		31 de agosto
Eucaristía niña Maria sede principal		7 de septiembre
Circuito polimotor		18 de octubre



Día del niño		31 de octubre

DGS is member of:





CAPITULO V

5.1 FORMATOS DE EVALUACION:

DQS is member of:





UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – PROFESOR: JORGE LUIS NAVARRO CHINCHILLA.
 SUPERVISOR: José Antonio Gelvez Ramírez
 INSTITUCIÓN: Colegio Provincial San José Sede Santa Cruz
 GRADO 1-2-3-4-5-704-705 FRECHA: Pamplona Nov 26/2018.

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa		30%	490	147
2 Docente y Evaluativa		50%	490	245
3 Actividades extracurriculares		20%	490	098
	NOTA DEFINITIVA	100%	4.90	

Supervisor: _____

Alumno – Profesor _____

José Antonio Gelvez R.
 26 NOV 2018
 Lic. Educación Física
 Recreación Comunitaria U.P.



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - PROFESOR: JORGE LUIS NAVARRO CHINCHILLA
 ASESOR: José Antonio Gelvez Ramírez
 INSTITUCIÓN: colegio Provincial San José Sede Santa Cruz
 CURSO: 1-2-3-4-5-704-705 FRECHA: Pamplona Nov 26/2018

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	4.90	147
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	4.90	245
III. EXTRACURRICULAR	20%	4.90	098
NOTA DEFINITIVA			4.90

OBSERVACIONES ESPECIALES:
tuvo alegría y entusiasmo con la cátedra de Educación Física en la sede la Santa Cruz mostrando liderazgo en el desarrollo de las actividades

ALUMNO - PROFESOR: [Signature] José Antonio Gelvez R.
 SUPERVISOR: [Signature] 26 NOV 2018
 Lic. Educación Física - Recreación Comunitaria U.



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL
 PLANEADOR

ALUMNO - PROFESOR: Jorge Luis Navarro Jhendillo
 SUPERVISOR: José Antonio Gelvez Ramírez
 INSTITUCIÓN: José Rafael Faria
 FECHA: 26 - Noviembre 2018

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	3
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	50

OBSERVACIONES: _____

José Antonio Gelvez R.
 25 NOV 2018
 Lic. Educación Física
 Recreación Comunitaria

DQS is member of:





UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Cultura Física, Recreación y Deportes

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CLASE PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - PROFESOR:
 PERIODOACADEMICO:

SUPERVISOR:

FECHA:

Jose Antonio Beltrán Román

Aspectos Evaluables	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1. Precisa los contenidos básicos que debe dominar el alumno para recibir el nuevo conocimiento (conducta de entrada).	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5		
2. Los objetivos explícitos están bien formulados (Medibles, Observables y Alcanzables)	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0		
3. Los contenidos tienen secuencia lógica, se adaptan al nivel del alumno y sintetizan la totalidad del tema.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0		
4. Describir las actividades del aprendizaje.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0		
5. Seleccionar los medios de acuerdo al contenido, actividades de aprendizaje y logro del objetivo	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5		
6. Los mecanismos de evaluación concuerdan con objetivos, temas y actividades de aprendizaje.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0		
TOTALES																		

C/Semana:

26 NOV 2018
 The Evaluation Period



FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. Rol en la Institución

- Pertenencia con la institución
E
- Da a conocer sus inquietudes
Excelente
- Cumple y respeta los conductos regulares
Excelente
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
Excelente
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
Excelente

2. Planeación

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
Excelente
- Es autónomo en sus decisiones
Excelente
- Visiona y gestiona acciones futuras
Excelente
- Su proyecto de área es acorde con el PEI
Excelente

3. Organización

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
Excelente
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
Excelente



- Su comunicación es fácil y asertiva
Excelente
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
Excelente

4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
Excelente
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
Excelente
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
Excelente
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
Excelente

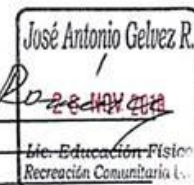
5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
Excelente
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
Buena

NOMBRE DEL ASESOR: José Antonio Gelvez R.

FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: [Firma]

FECHA: 16 - Nov - 2018





FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO - Auto

NOMBRE ESTUDIANTE: Forga Luis Navarro Chinchilla
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: Fede Santa Cruz
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Jose Antonio Geluz

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes.
Excelente
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. E
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. E
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos.
E

2. De la Universidad

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. E



- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. E
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. E

3. Formación profesional y personal.

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
- La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. E
- Logre un sentido de pertenencia con la institución E
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. E
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. E
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. E

SUGERENCIAS:

Ser persona, Aprendi demarrado gracias a su Apoyo

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO: [Firma]

FECHA: 26 Noviembre 2018





CONCLUSIÓN

Con la realización de este proyecto se puede concluir que el aprovechamiento del tiempo libre es fundamental en las instituciones educativas por ende es muy importante que existan los espacios tanto físicos como de intercambios social entre nuestros estudiantes, de igual forma es importante recalcar que muchas instituciones en el país no cuentan con escenarios óptimos que permitan el desarrollo integral de los estudiantes es por tal motivo que en muchas ocasiones los docentes debemos afrontar esta problemática buscando adecuar los espacios que nos permitan involucrar a todos nuestros estudiantes de forma activa y dinámica del mismo modo se pudo observar la alegría de los niños y su sentido de pertenecía con la institución.

DQS is member of:





Bibliografía

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Marco General Educación Física, Recreación y Deporte. Propuesta de Programa Curricular 6°. a 11°. Bogotá, 1991.

Ivoilov, A.V. (1988) Ensayos de Biomecánica y Metodología del Entrenamiento. Ciudad de la Habana. Editorial Científico Técnica, 1988.

HERNÁNDEZ, Beatriz. Los métodos de enseñanza en la Educación Física. Opositora de Maestra Educación Física, Licenciada en Psicopedagogía (España). <http://www.efdeportes.com/efd132/los-metodos-de-ensenanza-en-laeducacion-fisica.htm>

Referencias:

<http://www.efdeportes.com/efd46/at11.htm>

file:///C:/Users/Usuario/Desktop/PRACTICA%20PROFESIONAL/2/1_1.pdf

http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872009000300009

http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-14291999000200003#11

http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-14291999000200003#12



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*